		ORDEN DE	COMPR	A POR CATÁLOG					
orden de	CE-20190001524180		Fecha de emisión:	11-03-2019		Fecha de aceptación: 13-03-2019			
stado de la rden:	Revisada								
			DATO	OS DEL PROVEED	OR				
TOTAL	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC	: 1	791775643001		
Nombre del representante egal:	ORTIZ A	VILA MARIA EUC	GENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@c	odyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	09835131	86						BANCO	
Tipo de cuenta:	orriente	uenta:	024015 E	ódigo de la ntidad Financiera:	210384	Entidad	e de la d Financiera:	PRODUBANCO	
		DA	ATOS DE	LA ENTIDAD CON	TRATA	NTE			
Entidad contratante:		ION DISTRITAL ABAHOYO	RUC:	1260043540001	Telé	Teléfono: 052731060 052733355			
Persona que autoriza:	Maryuri Huilcap	Pilar Bustamante	Cargo:	DICTDITAL		Correo maryuri.bustamante@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA CADEN	DELFINA VELET A	ANGA	Correo electrónico:	mar	iaveletang	a76@hotmail.e		
der proceso.	Provinc	ia: LOS RIOS	Can	Cantón: BABAH		Parroqui		NTE BAQUERIZO	
Dirección de entrega:	Calle: 3 ERA TRANSVERSAL			Número: 101			MALECON / A UNA ntersección: CUADRA DEL SUBCENTRO DEL MAMEY		
	Edificio	: MIES	Den	artamento:	tamento:		: 05273100	50 052733355	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:								
	Responsable de recepción MARIA VELETANGA								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuero complementario conforme lo estipula el convenio marco								
	: 1								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOR contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

uncionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DELFINA VELETANGA CADENA

Persona que autoriza

Nombre: Maryuri Pilar Bustamante

Huilcap

Máxima Autoridad

Nombre: MARYURI PILAR BUSTAMANTE HUILCAPI

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
326000915	BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ* BORRADOR (MEDIANO) PARA LAPIZ MARCA: SKYGLORY - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: Goma de TPR - PESO: 12 gr - TIPO: Cuadrado - LARGO: 3,5 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 cm - MODELO: CUADRADO - ESPESOR: 0,5 cm - FABRICANTE: IMPORTADO - CONSISTENCIA: SUAVE	100	0,0800	0,0000	8,0000	12,0000	8,9600	

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9600
Total	8,9600

Fecha de Impresión: jueves 14 de marzo de 2019, 12:31:05

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9600